	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES	Código: GC-F-04 Versión: 5.0 Fecha: Enero 31 de 2024 Página 1

CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 343 de 2024 CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO (1)

OBJETO DEL CONTRATO: (2) Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Promoción de la Organización Social para la atención de los casos de conflictividad a cargo de la Subcomisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT y en el desarrollo de las mesas de diálogo social tripartita.

CONTRATISTA: (3)	INTERVENTOR (ES) Y/O SUPERVISOR (ES): (4)	PERIODO: (5)
CARLOS JOSE GUARNIZO RICO	PAVEL YASSER SANTODOMINGO AGUILAR	Septiembre 2024

OBLIGACIÓN (6)	DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN - ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS (7)	OBSERVACIONES (8)
1. Acompañar las convocatorias a los espacios de la subcomisión de casos y demás instancias de la CETCOIT, así como las mesas de diálogo social en marco de la mediación de conflictos/	**Reunión CETCOIT 9 de Septiembre Objetivo:** Como parte del tratamiento del conflicto solicitado ante la CETCOIT, se solicita escuchar a la organización sindical SINTRAIROOS, directamente por parte del Facilitador. • Lugar: Plataforma teams • N° de participantes: 7 • Evidencias: Reunión 9 septiembre **Reunión CETCOIT 10 de septiembre Objetivo:** Escuchar y actualizar información del caso ante la CETCOIT donde interviene como partes la organización sindical ASOCIACIÓN SINDICAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – ASERPACI, antes de la Subcomisión de Seguimiento. • Lugar: Plataforma team • N° de participantes: 8 • Evidencias: Reunión 10 de septiembre	Se entrega como evidencia fotográfica, listados de asistencia y acta de la actividad.
2. Asistir a las reuniones de trabajo del equipo conformado para la secretaria técnica de la CETCOIT, y las convocadas por el facilitar para planear y proyectar acciones en la gestión de la conflictividad	**Reunión 5 de septiembre: Revisión Casos Tratamientos Cetcoit-Equipo CUT** • Lugar: Min Plataforma team • N° de participantes: 6 • Evidencias: Reunión 5 de septiembre **Reunión 18 de septiembre: Seguimiento casos CETOCIT** • Lugar: Ministerio del trabajo • N° de participantes: 5 • Evidencias: Reunión 18 septiembre **Reunión 20 de septiembre: Revisión de casos para aprobar en la subcomisión** • Lugar: Ministerio del trabajo • N° de participantes: 5 • Evidencias: Reunión 20 de septiembre	Se entregan como evidencia, los listados de asistencia y acta de la actividad.

3. Brindar insumos técnicos y jurídicos para las respuestas a los requerimientos, derechos de petición y conceptos que se soliciten en el marco del objeto contractual	Se enviaron a la subdirección de derechos fundamentales del trabajo los siguientes conceptos y otros documentos: • Concepto técnico sobre ""Por medio de la cual se modifica la Ley 1917 de 2018 con el fin de mejorar las condiciones laborales, prevenir el maltrato, establecer canales de denuncia y promover la salud mental de los residentes médicos en Colombia"- Ley Doctora Catalina." • Concepto técnico Nuevo Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social No. de proyecto en Cámara: 459/24 No. de proyecto en Senado: 51/23 • Concepto técnico sobre estabilidad laboral reforzada en cargos de libre nombramiento y remociones, precisando que es el Departamento Administrativo de la Función Pública quien en ejercicio de sus funciones contenidas en el Decreto 430 de 2016, el llamado a realizar la interpretación general de las disposiciones legales relacionadas con el empleo público y la administración de personal. • Concepto sobre la recomendación de los insumos necesarios para la defensa del Ministerio frente a la acción de cumplimiento formulada por ANTHOC • Concepto propuesta reforma CTI-Acuerdo sindical2.1.12 Carpeta de evidencias: Obligación 3	Se adjunta como evidencia el documento proyectado en PDF
4. Realizar capacitaciones en materia de negociación colectiva, con énfasis en el sector estatal y el nuevo decreto reglamentario 243 de 29de febrero 2024 y demás normas de negociación colectiva	Capacitación con el Sindicato SUNET, virtual Tema: Negociación Colectiva en el Sector Público Decreto 243 Balance y Perspectivas Dia: 26 de septiembre Hora: 4:00 Pm a 6:00 Pm Evidencia: Transmisión por YouTube y Facebook live https://www.youtube.com/live/Vkw4cMObarI?si=LSS6dM59FJOoqGxN https://www.facebook.com/share/7uSK7DwAEsoRCU1h/ No es posible determinar la cantidad de asistentes. Carpeta de evidencia: Obligación 4	Se entrega como evidencia enlace de YouTube y Facebook live y convocatoria y registro fotográfico
5. Brindar acompañamiento al facilitador del CETCOIT, en el estudio de casos que se encuentran para la gestión en el marco del diálogo social	Se ha brindado el acompañamiento requerido para la toma de decisiones respecto de los casos que se van a aprobar para continuar en la mesa de diálogo. Anexo: listado de casos estudiados y aprobados para ingreso. Carpeta de videncia: Obligación 5	Documento con el listado de casos revisados para aprobar
6. Contribuir con metodologías y herramientas didácticas que faciliten el desarrollo de mesas de diálogo entre empleadores y sindicatos delos casos que se encuentren en el CETCOIT	Junto con el DR Beethoven y equipo de trabajo se están estableciendo lineamientos con el fin de dejar en lo posible una ruta trazada,sin embargo las estrategias son diversas dependiendo los sujetos que intervienen en el proceso, la magnitud e impacto de cada uno de los casos u las posibles soluciones.	N/A
FIRMAS (9)		

SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES)	**CONTRATISTA**

INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO (no imprimir):

1. **CUMPLIMIENTO CONTRATO No. __de __CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO:** Indicar número y vigencia asignado al contrato.
2. **OBJETO DEL CONTRATO:** Indicar objeto del contrato.
3. **CONTRATISTA:** Indicar nombre completo del contratista.
4. **INTERVENTOR (ES) Y/O SUPERVISOR (ES):** Indicar nombre y cargo del supervisor (es) / interventor (es).
5. **PERIODO:** Indicar el periodo de ejecución del contrato.
6. **OBLIGACIÓN:** Indicar las obligaciones del contratista establecidas en el contrato.
7. **DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN - ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS:** Indicar el producto obtenido frente a la obligación, si aplica. INDICAR PRODUCTOS, ENTREGABLES, SOPORTES, ENTRE OTROS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.
8. **OBSERVACIONES:** Indicar observaciones frente al porcentaje de cumplimiento y/o producto obtenido de la obligación relacionada, si aplica
9. **FIRMAS**: Firmar por parte del supervisor (es) / interventor (es) y el contratista.